

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 11 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0034139

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: NUTRICIA SIEMPRE JUNTOS

Reivindicación de colores: Azul, Verde, Naranja, Morado.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Prestación de servicios de formación en el ámbito de la evaluación de riesgos sanitarios; prestación de formación, servicios de formación; proporcionar información y cursos en el campo de la nutrición y el desarrollo; organización seminarios sobre nutrición; organización y celebración de reuniones, conferencias o congresos; organización y dirección de talleres de formación; organización cursos de formación; ninguno de los servicios mencionados en relación con programas de radio o televisión.

44: Consultoría en el ámbito de las sustancias médicas y farmacéuticas; consultoría y asesoramiento en el ámbito de la nutrición; consulta e higiene y asistencia médica, a saber, tratamiento de pacientes; asesoramiento personal relacionado con la evaluación de riesgos de la nutrición, incluido el asesoramiento dietético; provisión de asesoramiento dietético; asistencia médica en el ámbito de la nutrición, a saber, consulta médica, consulta farmacéutica, servicios de asesoramiento médico y terapéutico en materia de nutrición.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):



N.V.NUTRICIA
EERSTE STATIONSSTRAAT 186, 2712 HM ZOETERMEER, PAISES BAJOS
ZOETERMEER ZUID-HOLLAND
PAISES BAJOS

Datos de Notificación:

EDUARDO VARELA PEZZANO, CARRERA 4 NO. 72 - 35, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.